Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3497

JUEVES 24 DE MAYO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 20.—*Fomento.*—Real órden, fecha 6, resolviendo que sean considerados como españoles para ser admitidos á las oposiciones á cátedras de lenguas vivas los naturales de paises cuyo idioma propio sea el español, acreditando los cuatro años de residencia que se exige á los extranjeros.

BOLETIN OFICIAL del 7, 9, 11, 14 y 16 No contiene disposición alguna de interés provincial.

BOLETIN OFICIAL del 18: *Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia de Gerona.* —*Cédulas Personales.*—*Circular.*—Habiendo observado esta Administración que los padrones de cédulas personales en la misma, para el próximo año economico vienen autorizados solamente por el Alcalde y Secretario de la Corporación municipal, se previene á los referidos Señores Alcaldes que dicho documento se ha de autorizar tambien por la mayoria del Ayuntamiento toda vez que estos son los designados por el articulo 27 de la Instrucción vigente del ramo para la confección de los indicados padrones.

Desde Madrid.

21 Mayo de 1888.

A las once de la mañana de hoy se ha verificado el entierro del que fué Gobernador de Madrid señor Duque de Frias. La concurrencia al acto ha sido numerosa. El Duque, en el desempeño de su difícil cargo, habíase captado simpatías generales en el pueblo de Madrid. Fué siempre muy atento con las indicaciones de la prensa para corregir abusos y no se distinguió, como otros, con alcaldadas que muchos califican de dotes de mando y que en rigor deben considerarse resabios de la tiranía histórica. El mejor elogio que puede hacerse á la memoria del egregio gobernador civil consiste, en declarar que era un aristócrata á la manera inglesa. Y eso que los pergaminos de nobleza de esta familia son antiguos.

Para sucederle, indícase á otro Duque, al de Veragua, actual representante de la familia del inmortal Cristóbal Colón más conocido hoy por el crédito que su ganadería goza en las plazas de Toros, que por las maravillas que la historia atribuye al glorioso descubridor del nuevo mundo.

Un punto negro ha venido á oscurecer el regocijo de que todos nos hallamos poseidos con la Exposición Universal de Barcelona. En el kilómetro 42 de la línea de Francia ha ocurrido un choque entre un tren de viajeros y otro de mercancías. Muchos que iban á tomar parte en la fiesta, han hallado la muerte en el camino. Pero consolémonos; segun dicen los corresponsales de la prensa, por la misma línea desde que se construyó hasta hoy, habrán circulado 18 millones de viajeros sin accidente alguno. El de ayer fué el primero, lo cual no deja de ser un gran *consuelo* para las familias de los muertos y para los que de la catástrofe resulten inutilizados.

Es delicioso y nada deja que de desear el esmero con que las empresas ferro-carrileras cuidan de los que en ellas se confia. Las demuestra la frecuente repetición de accidentes análogos.

Verdad es que si la vida del que se mete en un tren vá siempre pendiente de un hilo, en cambio el servicio es de lo peorcito que se conoce. La velocidad es muy semejante á la de las antiguas galeras aceleradas, y las tarifas son las mas caras de todos los paises del mundo en que existen caminos de hierro. Añádase que desde Barcelona á Madrid tarda 15 dias el llegar una mercancia que cuesta á 50 céntimos el kilo de peso por trasporte, y se verá como no hay motivo que justifique las constantes quejas del público contra las empresas.

Miguel Moya, el diligente é ilustrado redactor de *El Liberal*, publica un artículo de severa crítica contra los cocheros de Barcelona pintando al natural los abusos que cometen los *automedontes* catalanes. La clase es igual en todas partes. Todo el que viaja debe contar con lo que le han de robar en el camino. Allá en los primeros tiempos de Fernando VII, el salteador acometia al viandante despojándole bonitamente de cuanto llevaba encima de algun valor; hoy las cosas se hacen con menor exposición pero con mas arte.

Díganlo sino los dos redactores del periódico satírico *El Coco* que ante anoche, en plena calle de Sevilla, fueron acometidos y apaleados por una cuadrilla de salteadores cortesanos, sin que en auxilio de las víctimas de este acto salvaje acudiera ningun agente de la autoridad.

Cualquiera creeria que semejante agresion es propia del pais de los mosquitos, de los patagones que no ya de Marruecos, pero todo el mundo sabe que la calle de Sevilla está en el centro de la capital de España, donde lo mismo se tima al prójimo el dinero que lleva cambiándosele por cartuchos de perdigones, que se le administra una soberana paliza con escándalo é indignacion de las conciencias honradas, pero sin que se resista el estoicismo de los del orden público á quienes debemos nuestra *inseguridad* personal.

Ayer se inauguró la Exposición de flores y plantas en el Parque de Madrid. El acto fué brillante. Los adelantos sobre la del año anterior, son notables.

Una noticia de sensacion. En el Banco de España continua aglomerándose el efecto. Váyase porque en el bolsillo de los contribuyentes, por lo exhausto, se despeñaria un rata.

Como se vé, el dinero no se pierde á semejanza de los rios cuyas aguas ván al mar á confundirse con la inmensa mole del líquido elemento; el Banco hace converger hacia sus cajas todo el dinero de los españoles.

Quezalt.

VIAJE RÉGIO.

(De la prensa de ayer.)

El té en palacio.

Deseosa S. M. la Reina Regente de conocer á las personas más distinguidas de esta capital y las personalidades notables que se encuentran al presente entre nosotros con motivo de la Exposición Universal, dispuso la celebración en las Casas Consistoriales de una recepción que se vió espléndidamente concurrida, siendo por sí sola una nueva muestra de la alta consideración y estima profesadas á la egrégia Soberana que rige los destinos de la Nación española.

El Mayordomo mayor señor duque de Medina Sidonia, circuló las invitaciones de orden de S. M., señalando las diez de la noche, en cuya hora el Salon de Ciento se veia completamente lleno. Allí estaban todo el Cuerpo diplomático y consular, los generales de residencia en esta ciudad, los jefes y comisiones de oficiales de los cuerpos de la guarnición, jefes y oficiales de las escuadras, autoridades locales y provinciales, clero Catedral bajo la presidencia del señor Obispo, Rector y claustro de la Universidad, numerosas representaciones de la nobleza, academias y corporaciones, gran número de particulares y representantes de la prensa.

Nos seria imposible citar los nombres de los concurrentes, dado el número de personas de todas categorias que se hallaban en el histórico salón, espléndidamente iluminado por las lámparas de focos eléctricos incandescentes.

S. M. la Reina Regente se presentó en el local vistiendo traje de raso negro con blondas, adorno en la cabeza de plumas negras y brillantes y colonia de terciopelo en el cuello, con doble sarta de magníficos brillantes. Acompañábanla el duque de Génova y el príncipe de Baviera, las señoras Condesa de Sástago y duquesa de Fernan-Nuñez.

Por espacio de dos horas estuvo S. M. en el Salon conversando con las personas que le fueron presentadas por el general Blanco, por el señor Obispo y por el señor Alcalde.

A las once y media, S. M. la Reina Regente se dirigió al comedor régio, salón nuevo del Consistorio donde fué servido el té á los concurrentes.

Fué una recepcion brillantísima que dejará grato é indeleble recuerdo á todos los invitados.

Deferente y atenta siempre S. M., se dignó aceptar con la amabilidad que la caracteriza la invitación del colegio de Notarios, y asistir á la ceremonia religiosa que ayer, segun costumbre anual, celebró aquel Colegio en la parroquial iglesia de Belén.

A las doce y cuarto dirigióse al muelle de la Puerta de la Paz, donde la aguardaban las autoridades y ministros, embarcándose en una preciosa canoa que la llevó al «Vesubio», embarcación de guerra italiana moderna en donde fué recibida por S. A. Real el Duque de Génova, quien tenia invitada á nuestra augusta soberana á almorzar.

A las cinco de la tarde visitó los acorazados «Duilio» y «Dándolo», y saltó á tierra á eso de las cinco y media regresando á Palacio.

Es probable que mañana visite el vapor «Antonio Lopez», de la Compañía Trasatlántica.

Se hacen preparativos en Gracia para recibir allí á S. M. la Reina que visitará de paso la vecina villa, probablemente el dia 27.

Ayer mañana pasó á visitar al presidente del Consejo de ministros, Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta, una comision del Círculo Liberal Monárquico, que estuvo largo tiempo conferenciando con el señor Sagastaá quien invitó para que visitara dicho Círculo.

Se encuentra en esta capital el Excelentísimo señor don Manuel Becerra, que se hospeda en la parte del primer piso del palacio Pibert, que mira á la Plaza de Cataluña.

Mañana visitará S. M. la Reina los cuarteles de esta capital.

Ayer noche se verificó en Palacio el banquete dado por S. M. la Reina Regente en honor de la marina francesa.

El banquete tuvo lugar en el Salon de Ciento. El general baron de Berge estaba á la derecha de S. M. y á la izquierda el señor presidente del Consejo de ministros. En frente de S. M. se hallaba la señora marquesa de Monistrol, á su derecha el embajador de Francia M. Cambon y á su izquierda el almirante de la escuadra francesa. Entre los comensales, figuraban la señora marquesa de Comillas, los ministros de Bélgica, Países Bajos, Méjico, Ecuador y Turquía, el Capitán general, el comandante del buque Holandés que se halla en nuestro puerto, y los jefes de los buques de la escuadra francesa.

Brillante aspecto presentaba anoche el gran Teatro del *Liceo*. Los palcos y localidades se hallaban casi todos ocupados por señoras y señoritas que lucian ricos trajes y valiosas joyas, y por gran número de caballeros vestidos de etiqueta en su mayor parte.

Los jefes y oficiales de los buques de las escuadras extranjeras surtas en nuestras aguas, estaban sentados en las butacas de anfiteatro y platea y en varios palcos, produciendo la sala de espectáculos magnífico golpe de vista por la variedad de los uniforme y de los lujosos prendidos de las damas Barcelonesas. Los pisos cuarto y quinto se hallaban ocupados por la marinería de los buques de guerra.

Mas de las diez y media de la noche eran, cuando S. M. la Reina Regente entró en el Teatro, en cuyo vestíbulo, que se hallabaadornado con plantas trópicales, habia mchos caballeros que saludaron á S. M. con un nutrido viva.

Al aparecer en el palco régio que estaba dispuesto como el dia en que se dió la función de gala, todas las señoras se pusieron en pié, la orquesta tocó la marcha Real y resonó un nutrido y prolongado aplauso.

Acompañaban á S. M., y SS. AA. el duque de Génova y el príncipe Ruperto de Baviera, vestidos de gran uniforme. En el palco, detrás de S. M., estaban el general Castillo, comandante general de Alabarderos, mayordomo mayor, general Córdoba, Gentil hombre de servicio, señor marqués de Comillas y el Alcalde señor Rius y Taulet. Ocupaban sillones mas bajos las damas de honor duquesa de Fernán Nuñez y condesa de Sástago.

En otros palcos se veian los señores ministros de la Guerra y de Marina, el Capitàn general, el Cuerpo diplomático, el representante del Presidente de la República francesa general Berge, y otros personajes.

En uno de los intermedios se ejecutó, bajo la dirección del maestro Goula, el «Imno á la Exposición, del señor Rodoreda, por los mismos coros de señoritas hombres y niños que lo cantaron en el acto de la apertura de la Exposición y que produjo buen efecto.

Terminado el himno, pasó S. M. con la régia comitiva al Círculo del Liceo en donde se le obsequió con un refresco, dándose varios vivas á la entrada y á la salida del Casino. Despues del tercer acto de *Hamlet*, se retiró la Reina del teatro siendo nuevamente aclamada en el vestíbulo

Al salir S. M. la Reina Regente de las Casas Consistoriales, se hallaban ocupadas por numeroso gentío la plaza de la Constitución, calle de Fernando VII

y Rambla, siendo objeto S. M. la Reina de calurosos vivas y aplausos en diferentes puntos de la carrera.

Las Comisiones de la Diputación y el Ayuntamiento de Tarragona tuvieron ayer la honra de ser recibidas por Su M. la Reina Regente, á la que ofrecieron respetuoso homenaje y suplicaron que se dignara visitar aquella población.

S. M. manifestó á las comisiones que abrigaba el propósito de conocer tan antigua ciudad, y que procuraria detenerse en ella á su paso para Valencia.

Al bajar las escaleras de Palacio, llegaba S. M. el Rey con sus augustas hermanas SS. AA. la princesa é infanta. Los comisionados saludaron y aclamaron á las Reales personas en nombre de Tarragona.

Se han reunido en esta capital, con el objeto de visitar á SS. MM. todos los obispos de Cataluña, excepto el señor arzobisdo de Tarragona que, por su edad y achaques, no ha podido venir. El de Gerona se halla hospedado en la calle dels Archs, esquina á la calle de Boters; el de Lérida, en casa Mandri, plaza del Duque de Medinaceli; el de Vich, en casa Durán, en la plaza del Rey; el de Tortosa, en el colegio de PP. Jesuitas, y el de la Seo de Urgel, en la calle de la Ciudad, n.° 7. En representacion del señor arzobispo de Tarragona, ha venido el Vicario General Dr. D. Juan Comes.

En la solemne funcion que se celebrará en la iglesia del Real Monasterio de Montserrat cuando lo visite S. M. la Reina, está encargado del sermon el Reverendo Dr. D. Celestino Ribera, canónigo de esta Santa Iglesia.»

Noticias locales y generales.

Que sepamos, solo dos vecinos de esta que la noche antes durmieren en poblaciones situadas en el trayecto comprendido entre el Empalme y San Pol, han recibido contusiones de alguna gravedad en el choque de trenes de que tienen conocimiento nuestros lectores.

—Se ha dispuesto la busca y prisión de los mozos concurrentes al actual reemplazo Manuel Más Masllorens, de Olot, y Fernando Geras Lagresa de San Clemente Sasebas.

—El señor Gobernador de la provincia ha encargado á los Alcaldes de las poblaciones fronterizas á la línea francesa, le dén parte de cualquiera detención de vinos Españoles en alguna Aduana francesa, indicando la escusa que esta ponga para la detención, y el nombre de la persona interesada.

—Asegúrase con referencia al concejal señor Puig, que la Comisión de nuestro Ayuntamiento quedó disuelta el último viernes por la noche, lo cual quiere decir que desde el sábado ha dejado de pagar gasto alguno el erario municipal.

Pero resulta, que despues de venirse el señor Puig se pidió audiencia á Su Majestad por la Comisión del Ayuntamiento de Gerona, segun ha dicho la prensa de Barcelona y sabemos nosotros.

Ergo..... aten ustedes esas moscas por el rabo.

Pero hay más; mientras unos dicen que desde el sábado cada ex-Comisionado paga lo que come, anda, bebe y *cochea*, dicen otros que no es así, y que se gasta de lo largo en compensación al mucho plancheo que se ha llevado á cabo en la condal ciudad.

Cuando se dén cuentas de lo gastado por esta fastuosa Comisión, saldremos de duda; ahora solo sabemos que algunos escriben á sus familias diciéndoles que han visto *ha n'en Sagasta;* que se ha hecho muy amigo de Cassola y que es ya un personaje en toda regla con cíngulo y campanillas, y otras mentiras por el estilo que ponen á las crédulas familias más orgullosas que los descendientes de D. Rodrigo.

Y nuestros Diputados provinciales ¿aún andan en Comisión? Pues si el objeto del viaje no era otro que el de ofrecerse á S. M. y rogarle se dignára visitarnos, se nos figura que han tenido tiempo sobrado para llevar á cumplido término su misión, á no ser que, no queriendo ser menos que los del Municipio, vayan haciendo antesalas y visitas á expensas de los fondos de la provincia que tienen mucho á que atender y muy poco con que cumplir.

—Se ha ordenado la busca y captura de José Expósito de la Cruz, Francisco Gonzalez y Juan Expósito Mesa.

—La administración de Contribuciones y Rentas, ha publicado la relación nominal de los individuos que han sido declarados fallidos durante los trimestres 1.° y 2.° de 1887-88.

—Antes de ayer terminó el plazo concedido para reclamar contra el proyecto del apéndice del amillaramiento de este distrito municipal para el próximo año económico.

—¿Qué ha ocurrido con el nombramiento de una Junta que debía hacer la Delegación de Hacienda en virtud de propuesta pedida al Alcalde? Parece que despues de pedida la propuesta, el caciquismo se interpuso y se varió la cosa en tales términos, que la propuesta pedida apenas se llama Pedro actualmente.

Se nos dice que el pueblo es el de Celrá, que en Celrá hay un caciquillo muy pesado y entrometido, que este caciquillo está apoyado por el Diputado provincial D. José Quintana en representación de su padre político, y que en la Delegación de Hacienda se procura complacer á los caciques, y de aquí lo que no solo acontece en ese pueblo, si no lo que sucede en otros.

—El Juzgado de La Bisbal, llama al vecino de Figueras José Soler Tutau, para que declare en la causa que se le instruye sobre falsificación de firma.

—El primero de Junio próximo se venderá por el Juzgado de Figueras en pública licitación, una finca olivar situada en el término de la mencionada ciudad.

—Decía ayer uno de estos pobres hombres que siempre hablan por reflexión, que en vista del proceder de La Lucha censurando á la Alcaldía y otros centros se ha determinado no invitar á su Director ni Redactores á ninguno de los actos que tendrán lugar cuando venga la Real familia.

Pues que se apunten quince si quieren; ¿quién ha dicho á ese pobre zoquete que nosotros queremos ir con los fusionistas ni á la gloria? Por adelantado sepa y sepan todos los que no sirven más que para chismosos y recaderos, que desde ahora renunciamos á todo favor ó atención que, como periodistas, se nos quiera hacer. Nosotros hemos de saberlo todo y lo hemos de decir sin ambajes ni miramientos, lo mismo si se nos guardan atenciones que si nó, aplaudiendo lo que bien creamos lo merezca y censurando cuanto de censura lo creamos digno. Lo contrario se queda para los alabarderos, para esos desdichados que no saben darse cuenta de lo que les pasa cuando se les permite sentar en alguna butaca del gobierno civil.

Quedan contestados los aspirantes á pretendientes de Ayudantes de sirvientes de caciques.

—A los vecinos de Vilovi Lorenzo Bou y María Planella, se les ha perdido la cédula personal números 301 y 302 expedidas por aquella Alcaldía: tambien han sufrido extravío las de Doña Agustina Soley, de Torroella de Montgrí y Francisco Subirós y Vehí, de Ordis.

—Nuestro amigo D. Cárlos Gómez ha solicitado la propiedad de una mina de plomo bautizada con el nombre *Democracia*, situada en el término de S. Julián del Llor.

El vecino de Barcelona don Ramón Estorch Massegur, ha hecho lo propio con seiscientas pertenencias de una mina de carbonífero con el nombre *Barcelona*, en el término de Bruguera, y de doce pertenencias de otra de hierro llamada *Gerona* en el término de Caralps.

—¿Será cierto que han llegado las órdenes para que el Escuadrón de Caballería que guarnece esta plaza salga de Gerona por falta de cuartel?

Y si esto es cierto ¿es posible que el Ayuntamiento de Gerona haya dado lugar á esta medida y no procure deshacerla para evitar à la ciudad el perjuicio que se le irroga?

—Se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro de la mina de plomo argentífero *Mon-désir*, del término de Ribas.

—Hoy á las once de la mañana deben verse en tercera subasta la venta de pinos y arriendo de la caza menor de la montaña de Alp, cuyo acto tendrá lugar en aquella Alcaldía bajo los tipos de 295 pesetas los 500 pinos y 75 el arriendo de la caza.

—Los vecinos de Caballera señores Matabosch é hijos y Soler, han pedido aumentar en 600 litros de agua la concesión de 1.200 que tienen concedidos del rio Ter.

—El mes pasado, la Guardia civil de esta provincia capturó á 13 delincuentes, à 2 desertores del ejército y detuvo á 18 por faltas leves, habiendo recojido 12 armas prohibidas. Auxilió á un herido por atropello; hizo 2 denuncias por hurto de maderas y una por extracción de frutos.

Por daños en los montes detuvo á tres.

—Las especies de suministros que durante el presente mes se hacen á las fuerzas del ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, se satisfarán á los siguientes precios: ración de pan, á 0'28 pesetas; de cebada, 0'82; de paja, 0'47; kilógramos de leña á 0'05; de carbón á 0'10 y litro de aceite á 1'10 pesetas.

—La comisión provincial ha resuelto señalar los dias 24, 25, 28 y 29 del actual, para la presentación é ingreso de los mozos que faltan para completar cupos ó para ser revisadas sus exenciones, así como para resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—Anteayer mañana salió para Barcelona nuestro amigo D. Pedro Riutort, junto con todos los actores que formaban parte de su compañia.

Nos ha asegurado dicho señor, à quien tuvimos el gusto de despedir en la Estación del ferro-carril, que tiene autorización de nuestro Ayuntamiento para venir á dar la función de gala conque piensa obsequiar á SS. MM. si resulta positivo que pernocten en Gerona una noche cuando menos.

—Se ha reanudado la repartición de morcillas à todos los canes que anden sueltos por nuestras calles.

Aplaudimos esta órden.

—Vuelve ajitarse entre varios jóvenes de esta ciudad, el proyecto de publicar semanalmente un periódico literario-científico-noticiero y satírico.

Si se lleva á cabo la idea, les deseamos honra y provecho.

—Los trenes de viageros procedentes de Barcelona, empiezan á venir atestados de familias de esta ciudad que regresan á sus hogares aprovechando la validez de los billetes especiales que hoy termina.

Se calcula que de esta ciudad han salido unos 800 viageros con rebaja de precio, y otros tantos con billete ordinario. Todos en los dias 16, 17, 18, 19 y 20 del corriente Mayo.

—Ya tenemos aquí á nuestro Alcalde y parte de la Comision que fué á Barcelona, así como á los señores Gobernador Civil, Presidente de la Diputacion y parte tambien de la Comision de la Diputacion. Los primeros llegaron antes de ayer y los segundos ayer mañana.

En la mañana de antes de ayer, ambas Comisiones fueron recibidas por S. M. la Reina, siendo presentadas por nuestro respetable amigo el Senador de esta provincia D. Fernando Puig acompañado de los Diputados á Córtes señores Marqués de Aguilar, Roger y Vidal, Camps, Pallejá y Maciá Bonaplata. Los Presidentes de las Comisiones ofrecieron á S. M. sus respetos en nombre de Gerona y su provincia, y la Reina tuvo á bien conversar con algunos Comisionados y Representantes del país asi como con el Canónigo de esta Santa iglesia Catedral señor Vazquez, que tambien formaba parte de la representacion de la provincia segun se no dice.

S. M. no dijo de una manera categórica que vendria á Gerona; preguntó el tiempo que se invertia en el viaje y cual de las dos vias era más pintoresca, si la del interior ó la de la costa, contestándole que esta el presidente de la Diputacion señor Font, con quien tuvimos el gusto de hablar ayer mañana oyendo de sus lábios que está persuadido de que la Reina vendrá á Gerona fundándose, segun pudimos comprender, en lo que deben haber dicho los Ministros.

Ha llamado la atencion el que el señor Alcalde no haya reunido al Ayuntamiento, á la hora en que escribimos estas líneas, para darle cuenta del resultado del viaje de la Comision, y ello sirvió ayer de motivo para que se crea que S. M. no viene, pues de estar segura de tal viaje, lo natural, lo correcto, lo deferente hubiera sido que el señor Grahit hubiera reunido á sus compañeros de Municipio, á no ser que crea ser él bastante para todo y bastarse sin guardar al Ayuntamiento las atenciones que debe.

Apesar de lo que oimos decir al señor Font, nos mueve á dudar un tanto de la seguridad del viaje, no solo la actitud del Alcalde y la frialdad de su regreso, si no las siguientes líneas que ayer publicó *La Publicidad*, en cuya Redaccion hay un individuo que colabora en el periódico que aquí tiene el señor Maciá, no obstante ser monárquico, y cuyas líneas dicen así:

Entre diez y once de la mañana de ayer fueron recibidas por la reina regente, las comisiones de la provincia de Gerona que habian solicitado audiencia para rogarle que visitase aquella capital.

Asistieron los diputados á Córtes señores Maciá y Bonaplata, Roger y Pallejá, una numerosa comisión de la Diputacion provincial con su presidente á la cabeza y la comision del Ayuntamiento presidida por el alcalde señor Grahit. Ambos presidentes dirigieron la palabra sucesivamente á doña María Cristina, exponiéndole sus deseos. Parece que la regente no contestó categóricamente si irá ó nó á Gerona.

Se supone, empero, que no irá.

No faltaría más; que despues de tanto plancheo, de tanto coche, de tanta antesala y entrevistas y de tanto gasto, no tuvieramos el gusto de ver entre nosotros á nuestra virtuosa soberana. La cuestión es que entre unos y otros, ni sabemos á que atenernos ni hay quien con completa seguridad nos saque de dudas.

Esperemos á ver quien resulta mejor enterado, porque la verdad es que el suelto de *La Publicidad*, periódico republicano, debe estar inspirado por el señor Maciá y Bonaplata que es quien habrá dado este informe al colaborador de su periódico en la redacción mencionada.

—Como producto de la recaudación en la Aduana de Port-Bou durante la tercera semana del mes actual, ha ingresado en Tesorería la cantidad de 117.410'99 pesetas.

Instrucción Primaria.

En la provincia de las Baleares, van á proveerse por concurso de ascenso las escuelas elementales de niñas de Alaró y Sineu, dotadas con 1.100 pesetas cada una y por concurso de traslado, la elemental de niños de Villa-Cárlos con 825.

En la provincia de Barcelona van á proveerse por oposición las siguientes: La superior de niños de S. Andrés de Palomar con 1625 pesetas; las elementales de niños de Gracia con 1650; Argentona, Cardedeu, Dosrius, Pineda y Vallirana con 825 y Barcelona (Ayudantía) con1650. La de párvulos de Barcelona con 2000; Las 2 elementales de niñas de Barcelona con 2000 y la de Gracia y S. Martin de Provensals con 1650; S. Andrés de Palomar con 1375 y la de Avinolet, Gurb, S. Fructuoso de Bages, S. Pedro de Tarrasa, S.Pedro de Vilamejor y St.ª Coloma de Gramanet con 825 y Sans (Ayudantía) con 750.

Por concurso de traslado las elementales de niños de Castellet y Gornal y Oristá con 285 pesetas respectivamente, la Ayudantia de Barcelona con 1.650 y la elemental de niñas de Vich con 1.375.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El *Boletin de Sanidad* del mes de Marzo.

La *Memoria para la Junta General de accionistas de la Compañia de los Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia* que se celebró el 28 del pasado Abril.

—El *Boletin de estadística de la Villa de Madrid* correspondiente á Enero último; primer número en su publicación.

—El número 298 de la *Revista contemporánea* cuyo sumario contiene:

I. *Madrid*, por *D. Enrique Serrano Fatigati.*

II. *Ginés Pérez de Hita* (continuación), por *D. Nicolás Acero y Abad.*

III. *Observaciones críticas á las etimologías de la Real Academia Española*, por *D. A. Fernández Merino.*

IV. *Apuntes de un viaje por Argelia y Túnez* (continuación), por *don Francisco Pons.*

V. *Cartas de Paris*, por *D. Leopoldo García-Ramon.*

VI. *La mano izquierda* (novela, continuación), por *Doña Eulia de Liens.*

VII. *Revista de teatros*, por *Ramiro.*

VIII. *Crónica política*, por *A.*

IX. *Revista extranjera*, por *S.*

X. *Boletin bibliográfico: Nueva Geografía universal.—La Criminologic.—Higiene de la vista de las escuelas.—Folletos literarios.—Los antojos en* 1623.*—Lía de Argeles.—Las grandes capitales.—Le Monde comme volonté et comme représentation.—La poesía lírica en Cuba.=Cantos modernos.—¡Pobre España!—Héroes de Filipinas.—Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia catedral de León.=Defensa nacional* por R. A.*—Dictionnaire francais ilustré des Mots et des choses*, por *G·-R.*

XI. *Anuncios.*

Se susbribe en Madrid, Pizarro-17-Pral.

—El número 478 de la *Revista de España*, que contiene el siguiente sumario:

Turgot, por Mr. León Say, por D. Emilio Castelar, de la Real Academia de la Historia.

El marqués de la ensenada, por D. Amós Salvador.

Los burdeles, por D. Abdón de Paz.

El centenario del filósofo Arturo Schopenhauer por D. Juan Fastenrath.

Los monteros de espinosa, por D. Luis Coll.

Los nuevos presupuestos y el estado económico del País, por D. Ramón Antequera.

Estudios sobre el teatro español contemporáneo, por D. José de Retes.

Un casamiento á bordo, por D. J. Zaonero.

Crónica politica interior, por D. J. Sánchez Guerra..

Crónica política exterior, por D. Cándido Ruiz Martinez.

Notas Bibliográficas.

—El rápido desarrollo que ha alcanzado la *Ultima moda*, ha obligado á la empresa que edita esta publicación á ensanchar el local de sus oficinas, estableciéndolas en la calle de Claudio Coello, 13, pral. Madrid, á donde pueden pedirse números de muestra. Así lo indica el n.° que acabamos de recibir.

En el n.° 20 de este periódico pueden ver las señoras los vestidos y chaquetas *Imperio* y *directorio* que tanta boga alcanzan en Paris. Publica además un precioso trage de novia y multitud de modelos y dibujos para bordados. Pueden pedirse numeros de muestra á la admon. Claudio Coello-13-Madrid.

Contra la Filoxera.

Por la Direccion de Aduanas, se ha pasado una circular á los administradores de las mismas recomendando el mas riguroso cumplimiento de los preceptos de la disposicion 14 del arancel y, además, las del artículo 16 de la ley de 18 de Junio de 1885 que dice así:

Artículo 16. Cuando en las Aduanas y fronteras se presentasen cualquiera de los efectos comprendidos en el art. 5.° y cuya importacion estuviese prohibida, ó vinieren sin los envases reglamentarios, según dispone el párrafo segundo del art. 7.°, serán inmediatamente quemados.

Lo mismo se ejecutará con los embalajes y camas de ganados procedentes de restos ó despojos de cepas.

Cuando dichos efectos sean asimismo descubiertos en las Auanas y fronteras, sin haberse verificado la presentación de los mismos, se impondrá al contraventor, además del tanto por 100 que prevengan las ordenanzas de Aduanas por hechos análogos, una multa de 50 á 500 pesetas, según la gravedad de caso.

Cuando verificada la introduceión fraudulenta de los efectos mencionados, sean éstos aprehendidos en el interior del reino, se aplicará al caso la ley de delitos de contrabando en la penalidad pecunaria ó personal correspondiente calculando la de fraudación, por lo menos, en el máximun de la multa. Los aprehensores ó descubridores de los efectos serán premiados con la mitad del importe de las multas que se impongan al contraventor.

Estos premios se mandarán librar á favor de los interesados,tan pronto como haya sido hecha efectiva la multa.

Las empresas de ferro-carriles no podrán admitir para su trasporte las mercancías prohibidas por esta ley, ni para su conducción desde la frontera y Aduanas á puntos del interior de España, ni de provincia infestada por la filoxera á otra que no lo esté.

Las contravensiones serán penadas con una multa de 100 á 500 pesetas. En igual multa incurrirán los contraventores á los artículos 6.°, 7.°, 8.° y 9.°.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Marciana mrs.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 22.—Créese que en el primer consejo que se celebre al regreso del Sr. Sagasta,se acordará aconsejar el indulto de los soldados de Albuera y Garellano.

La comision del Senado sobre el proyecto de amnistía por delitos electorales aprobado por el Congreso, ha acordado dictaminar restringiendo mucho el espíritu del proyecto.

Las autoridades españolas han reclamado del gobernador de Gibraltar la entrega del sargento Rasero Vazquez complicado en la sublevación de Cartagena. La autoridad inglesa, recordando lo ocurrido con el cabecilla Maceo, contesta que estudiará el asunto.

Los carlistas han organizado un banquete en honor del barón de Sagarren, por su discurso pronunciado en el Congreso. Se celebrará el lúnes.

Telégramas Extranjeros.

París 22.—El doctor Mackenzie, médico del emperador de Alemania, considera posible la curación total de Federico III.

Este queria condecorar á varios jefes del partido liberal, pero M. Bismarck se ha opuesto rotundamente á ello, anunciando la dimisión del cargo de canciller del imperio y de la presidencia del Consejo de ministros del reino de Prusia.

Los principales órganos del canciller M. de Bismarch, aconsejan al gobierno aleman que use represalias para impedir que los franceses y los alsacianos vivan en buena armonía.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

ta completar el número que señala el párrafo primero de este artículo, de jurados contra los cuales no penda recusación por alguno de los motivos del art. 12.

Inmediatamente se sortearán en igual forma seis supernumerarios, entre los que residan en el lugar donde se hayan de celebrar las sesiones, cuatro de la lista de cabezas de familia y dos de la de capacidades.

Terminado el acto á que se refiere este artículo, las partes no podrán proponer recusación fundada en las causas que enumera el art. 12.

Art. 45. En el acto mismo á que se refiere el artículo anterior, si se hubiesen propuesto recusaciones no admitidas de plano, el tribunal señalará el dia en que ha de oir respecto de las mismas al recusante y á las otras partes que quieran concurrir.

Para la vista no se darán otras citaciones que las que resulten del conocimiento que las partes presentes tomarán del señalamiento al suscribir el acta de sorteo, donde constará la providencia de la Sala.

En los dias intermedios podrán prepararse las pruebas pertinentes á las recusaciones, no siendo admisible la testifical, cuya lista no quede presentada en los dos dias

subsiguientes al acto del sorteo. Contra las providencias del tribunal sobre admisión de pruebas én estas incidencias no se dará recurso alguno.

En el dia señalado, el tribunal examinará los testigos oportunamente designados, recibirá y verá las demás pruebas, y oirá á las partes que hubieren concurrido.

Resolverá dentro de las veinticuatro horas siguientes acerca de las recusaciones, designando á su caso à los sustitutos sorteados de los que queden esclüidos, para que se los considere inclusos en las lista del Jurado.

Si la recusación resultase arbitraria ó de mala fé, se impondrá al recusante una multa de 100 á 200 pesetas. Contra esta resolucion y las demás que adopte el tribunal en el curso de las operaciones á que se refieren este artículo y el anterior, no cabe recurso alguno, salvo lo que previene el art. 119, núm. 4.°

Las actuaciones relativas al sorteo, la recusacion, notificacion y citacion de los jurados y supernumerarios electos despues de ultimadas, se archivarán en la secretaría de gobierno del tribunal, pero en cada una de las causas que se hayan de ver y sentencia

juicio en el dia señalado, disponiendo lo conveniente para la citacion de los peritos y testigos.

Si el tribunal negase la admision de esta prueba por considerar que obsta á la celebracion del juicio en el dia señalado, no podrá fundarse en la negativa recurso de casacion; pero éste procederá en su caso, cuando la prueba sea desechada como impertinente.

Art. 47. El presidente dispondrá que los procesados presos sean trasladados oportunamente á la cárcel de la poblacion donde ha de reunirse el Jurado y que se les cite para el acto del juicio, lo mismo que á los que se hallaren en libertad provisional, á sus fiadores y à las personal civilmente responsables.

Igual citacion se hará al ministerio fiscal, al querellante particular y al actor civil en su caso.

La falta de esta citacion será motivo de casacion, si el que debiere ser citado no compareciese en el juicio.

Art. 48. Durante la segunda quincena de los meses diciembre, abril y agosto, se anunciarán en el respectivo *Boletin oficial* de la provincia los jurados y supernumera-

las partes, los testigos y peritos de cada proceso.

Cuando el tribunal del Jurado tenga que reunirse en poblacion distinta de aquella donde se halle establecida la respectiva Sala ó Audiencia de lo criminal, se requerirá al procurador y abogado del acusado para que manifiesten si están dispuestos á continuar con la representacion y defensa de éste, para constituirse donde haya de celebrarse el juicio; en caso negativo, se hará saber al procesado que puede nombrar pocurador y abogado de los que ejerzan en la poblacion designada para la constitutucion del tribunal, y si no los designase, se le nombrarán de oficio en la forma procedente con arreglo á derecho.

La Sala ó Audiencia de lo criminal acordará en su caso que se entregue para instruccion el proceso á la nueva representacion del acusado, remitiendo al efecto la causa al juzgado del partido respectivo, y al evacuar el traslado esta parte por conducto del mismo juzgado, lo hará dándose por instruida ó proponiendo ampliacion de prueba, que la referida Sala ó Audiencia de lo criminal admitirá, si fuere procedente y no obstase á la celebracion del

se hará constar, por certificacion bastante, el resultado de las mismas.

Art. 46. Al dia siguiente de haberse practicado los actos y diligencias mencionados en el artículo anterior, el presidente del tribunal espedirá los despachos necesarios á los jueces de partido, para que por medio de los jueces municipales respectivos hagan saber á los 36 jurados y seis supernumerarios designados por la suerte, que concurran, bajo la responsabilidad del artículo 52 de esta ley, en el dia y sitio señalados para constituir el tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas del partido judicial correspondiente: se mandará asimismo, dentro de cada proceso, espedir los exhortos ú ordenes necesarios para la citacion de los peritos y testigos que las partes hubiesen designado para justificar los particulares de prueba admitidos cumpliendo al efecto con lo dispuesto en los artículos 660 y 661 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Para estas citaciones se tendrán presentes, cuanto sea posible, el órden con que se hayan de ver las causas y la probable duracion de los juicios que se hayan de celebrar antes, coordinando las necesidades de la administracion de justicia con el interés de

por antecedentes que el juez municipal hubiese remitido en virtud del articulo 34 de esta ley, ó por documentos que los interesados presenten, si el tribunal los estima bastantes, conste que están en alguno de los casos señalados en los artículos 10 y 11 de esta ley.

Tampoco entrarán en el sorteo los que se hubieren escusado justificadamente por alguno de los motivos que menciona el artículo 13.

Oida la lectura de cada papeleta, el fiscal y los abogados de las partes á que se refiere el párrafo segundo, cuando asistan al acto, manifestarán si recusan al jurado por alguna de las causas enumeradas en el artículo 12, puntualizándola con todas las circunstancias en que funden la recusación.

Asi formulada ésta, si todas las otras partes presentes se mostrasen conformes con la certeza del motivo espresado por el recusante, se admitirá la recusación sin más pruebas. En defecto de unanimidad, se sorteará el sustituto, recusable á su vez del jurado recusado, para que reemplace á éste en el caso de ser admitida la recusación definitivamente en vista de las pruebas.

Se continuará estrayendo papeletas, has-